CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001147

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

Cerrillos, 19 ABR 2024

V I S T O S:

La Providencia N° 103/791/2024 de la Administradora Municipal, La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese a contar del 10 de abril de 2024, al funcionario que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**MATIAS SOTOMAYOR ORELLANA**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	8º
Escalafón	:	Profesional
Desde	:	Secretaría Comunal de Planificación
Dependencia	:	Dpto. de Planificación, Control de Gestión y Evaluación de Presupuesto

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VMO/TGT/MPP/VAC/msg
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones
- Secplan